



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0440 - 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 27 AGO. 2010

Visto, el Oficio N° 206-2010/GRRNGMA de fecha 26 de

Agosto del presente año;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0433-2010-GORE-ICA/PR de fecha 23 de Agosto del año 2010, se resuelve encargar las funciones de Sub Gerente de Ecología y Defensa Civil del Gobierno Regional de Ica a la **Prof. Elenyz Karín Guillén Álvaro**, acto resolutivo que no le genera derecho a pago por el cargo desempeñado por no contar con el financiamiento presupuestal correspondiente;

Que, mediante el documento del visto, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ica expresa su agradecimiento a la Prof. Elenyz Karín Guillén Álvaro por la organización, ejecución del Simulacro Regional realizado el 18 de Agosto del presente año el cual se ha realizado con la participación de las Instituciones Privadas y la Sociedad Civil por lo que al haber cumplido la labor encomendada por el Comité Regional de Defensa Civil eleva la propuesta del Ing. Agron. Cirilo Siancas Jáuregui para ocupar el cargo de Sub Gerente de Ecología y Defensa Civil, así como de Secretario Técnico para continuar con las labores establecidas en el Plan Operativo Institucional 2010 que permita fortalecer las acciones de prevención frente a los peligros de origen natural generados por el hombre;

Que, este despacho ha visto por conveniente aceptar la propuesta elevada por la Gerencia antes mencionada para el cambio de Sub Gerente de Ecología y Defensa Civil del Gobierno Regional de Ica y resuelve encargar las funciones al nuevo profesional así como las de Secretario Técnico del Comité Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ica;

De conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización y con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDAS, las funciones de Sub Gerente de Ecología y Defensa Civil y de Secretario Técnico del Comité Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ica a la **PROF. ELENYZ KARIN GUILLEN ALVARO**, agradeciéndole los servicios prestados a esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, las funciones de Sub Gerente de Ecología y



Defensa Civil del Gobierno Regional de Ica al **ING. AGRON. CIRILO SIANCAS JAUREGUI**, acto resolutivo que no le genera derecho a pago por el cargo desempeñado por no contar con el financiamiento presupuestal correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, como Secretario Técnico del Comité Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ica al **ING. AGRON. CIRILO SIANCAS JAUREGUI** Sub Gerente de Ecología y Defensa Civil.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 27 de Agosto del 2010

Of. Circular N° 1364-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0440-2010 de fecha 27-08-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)

